

ACTA NÚM. 3/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

Presidente de la Junta Rectora

D^a Almudena Morales Asensio
(Vicepresidenta).

Vocales:

D. José Jesús Gázquez Linares (Director del Centro Asociado)
D.Íñigo Tejera Martín (Vicerrector Adjunto de Centros Asociados)
D^a. Esther Mercedes Álvarez Cappa (Diputada Excma. Diputación de Almería).
D. José Juan Martínez Pérez (Diputado de la Excma. Diputación de Almería).
D. Juan José López Moreno (Representante de los tutores del centro)
D. Miguel Ángel Simón Navarrete (Representante del personal de administración y servicios del centro)
D^a Elisabet Cara Estévez (Delegada de estudiantes del Centro Asociado)

Secretario

D. Juan Cortés Cantón.

En las ciudades de Almería y Madrid, a 26 de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 11 horas de la mañana, se reúnen, de forma telemática, los/as señores/as miembros de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería, relacionados al margen, bajo la Presidencia de Doña Almudena Morales Asensio, Vicepresidenta de la Junta Rectora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta Rectora del Consorcio, previamente convocada al efecto.

Por el Secretario de la Junta Rectora se comunica la ausencia justificada del Presidente de la Junta Rectora D. Javier Aureliano García Molina y de D. Fernando Giménez Giménez, y la delegación del voto realizada por el Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón en la persona de D. Íñigo Tejera Martín.

Abierto el acto por la Presidencia, con el quórum legal, que se mantuvo durante toda la sesión, se pasan a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Secretario se informa a los asistentes de que las sesiones extraordinarias urgentes, es decir, aquéllas convocadas por el Presidente cuando la urgencia del asunto a

Código Seguro De Verificación	/mLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	19/02/2024 09:43:14	
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	15/02/2024 18:56:23	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FmLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de seis días hábiles exigidos por los Estatutos del Consorcio, deben incluir como primer punto del orden del día el pronunciamiento de la Junta sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada, se levantará la sesión. Si resulta apreciada se pasará a examinar el asunto objeto de la convocatoria.

Siendo necesaria la aprobación de las modificaciones de la RPT del Consorcio para el ejercicio 2024 a la mayor brevedad para su traslado a la Diputación Provincial de Almería, por la Presidencia se somete a aprobación la urgencia de la sesión.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban la urgencia en la convocatoria de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023

Por el Secretario, se da cuenta del Acta de la Junta Rectora, de fecha 10 de octubre de 2023.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban el acta anteriormente referida.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA HASTA LA FECHA.

Por el Secretario, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería desde la última sesión, que es la 1/23, cuyo contenido íntegro ha sido puesto a disposición de los miembros de la Junta Rectora en unión del resto de documentación de la presente sesión.

Los reunidos, quedan enterados de la Resolución de la que se ha dado cuenta.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO HASTA LA FECHA.

Por el Secretario, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Director del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería desde la última sesión, que van desde la número 138 hasta la 146 del año 2023, cuyo contenido íntegro ha sido puesto a disposición de los miembros de la Junta Rectora en unión del resto de documentación de la presente sesión.

Los reunidos, quedan enterados de las Resoluciones de las que se ha dado cuenta.

Código Seguro De Verificación	/mLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	19/02/2024 09:43:14	
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	15/02/2024 18:56:23	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FmLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024.

Se da cuenta de la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal del Consorcio Universitario para el Centro Asociado a la UNED en Almería para el ejercicio 2024, siendo preciso su aprobación por la Junta Rectora.

Resultando que en sesión extraordinaria de la Junta Rectora de fecha 10 de octubre pasado, se aprobó la RPT y plantilla de personal de este Consorcio para el ejercicio 2024.

Considerando que es necesario rectificar el citado documento a efectos de adecuar la denominación de las plazas a puestos base, eliminando las referencias a jefaturas o áreas de trabajo específicas. En este sentido se ha vuelto a redactar modificadas la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal indicadas, incluyéndose como anexo I a la presente.

Resultando que en el ejercicio económico actual, no se ha dictado una Orden Ministerial para la elaboración de los presupuestos de las entidades del sector público estatal, del cual forma parte este Consorcio Universitario y que se ha advertido la necesidad de hacer una previsión del personal de administración y servicios del Centro Asociado y adecuar los puestos y plantilla de personal, al margen de la habitual aprobación en unión de los presupuestos de este Consorcio.

Resultando que la RPT y plantilla de personal no presenta modificaciones en las condiciones retributivas, ni aumento de puestos ni de plazas. El objetivo es adaptar la mayor parte de los puestos y plazas a las peculiaridades de la Administración a la que pertenecen. Así, se han denominado y optimizado la mayor parte de los mismos de forma similar a los que figuran en la entidad de adscripción de este Consorcio, que es la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para una mayor concreción y eficacia de las funciones a desarrollar. Todas las modificaciones están contenidas en el Anexo I de Personal, que se adjunta a la presente propuesta de acuerdo.

Las principales modificaciones se refieren a algunos puestos están siendo ocupados por personal laboral temporal que desempeñan funciones destinadas a funcionarios, siendo necesaria su conversión a funcionario con carácter previo a la provisión de los citados puestos.

Código Seguro De Verificación	/mLGD8S9DjAGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	19/02/2024 09:43:14
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	15/02/2024 18:56:23
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FmLGD8S9DjAGDA8iEWM3UA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En concreto se trata de los siguientes:

Auxiliar Administrativo	1	AUXADL	LA	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-	T	12.279,94
Auxiliar Informática	1	AUXINF	LA	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-	T	12.279,94
Auxiliar Informática	1	AUXINF	LA	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-	T	12.279,94

Que quedan modificados en los siguientes términos:

Gestor Auxiliar de Servicios Académicos y PAS	1	AUXACPAC	FU	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-		12.279,94
Gestor Auxiliar formación universitaria y comunicaciones	1	AUXUNINFO	FU	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-		12.279,94
Gestor Auxiliar formación universitaria digital y biblioteca	1	AUXUNINFO	FU	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-		12.279,94

Por otro lado, uno de los puestos vacantes en la RPT, han sido convertidos a una vinculación funcional por los mismos motivos. En concreto es el siguiente:

Técnico de administración General	1	VACANTE	LA	CE	A1	26	E	R	-	O	D	-		25.393,70
-----------------------------------	---	---------	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	--	-----------

Quedando modificado en la RPT, en los siguientes términos:

Jefe/a Gestión Académica y PAS	1	TECGPAS	FU	CE	A1	26	E	R	-	O	D	-		25.393,70
--------------------------------	---	---------	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	--	-----------

Estas y el resto de modificaciones, así como la plantilla de personal, quedan reflejadas en el documento adjunto denominado “Anexo I”.

Considerando que el artículo 74 del Real Decreto Legislativo establece que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, siendo públicos dichos instrumentos serán públicos.



Siendo de aplicación lo dispuesto en el art.13.2. m) de los Estatutos de este Consorcio, es competencia de la Junta Rectora la aprobación de las condiciones económicas y laborales de todo el personal del Centro Asociado.

A la vista de los antecedentes expuestos, el Director del Centro Asociado a UNED en Almería, propone que por la Junta Rectora se adopte el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED para el ejercicio económico 2024 en los términos expuestos, adjuntándose las mismas al presente acuerdo como anexo 1, haciéndose constar que no se produce incremento de la masa salarial.

ANEXO I

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERIA

ANEXO DE PERSONAL 2024

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL Y FUNCIONARIO

Denominación del Puesto	Nº	Plazas	VIN	FP	GP	NV	COMPLEMENTO ESPECÍFICO								Cantidad
							E	R	I 1	I2	D/M	P1/ P2	P3		
Jefe/a Servicio Jurídico y Económico	1	TECADG	FU	LD	A1	28	E	R	-	O	D	-		29.037,38	
Jefe/a Gestión Académica y PAS	1	TECGPAS	FU	CE	A1	26	E	R	-	O	D	-		25.393,70	
Técnico/a Aux. Administrativo	2	TECAUX	LA	CE	C2	17	E	-	-	O	M	-		13.847,03	
Gestor Auxiliar de Servicios Académicos y PAS	1	AUXACPAS	FU	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-		12.279,94	
Gestor Auxiliar formación universitaria y comunicaciones	1	AUXUNINFO	FU	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-		12.279,94	
Gestor Auxiliar formación universitaria digital y biblioteca	1	AUXUNINFO	FU	CG	C2	15	E	-	-	O	-	-		12.279,94	
Conserje Jefe/a de Centro Universitario	1	CONUNIV	LA	CG	E	14	E	R	-	O	D	-		15.428,25	
Conserje de Centro Universitario	1	CONUNIV	LA	CG	E	13	E	-	-	O	-	-		10.601,76	
Jefe/a Sección Apoyo a la Docencia, PAS, y Estudiantes	1	ADMDOCE	FU	CE	C1	22	E	R	-	O	D	-	-	17.013,76	

Código Seguro De Verificación	/mLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	19/02/2024 09:43:14	
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	15/02/2024 18:56:23	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FmLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A efectos de determinación del complemento específico del personal laboral y funcionario del Centro Asociado, así como del resto de condiciones retributivas y prestaciones sociales, les será de aplicación las condiciones previstas en el Convenio Colectivo de la Excm. Diputación de Almería, de conformidad con lo previsto en el acuerdo plenario de la Excm. Diputación de Almería de fecha 4 de diciembre de 2020 y en los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería. Las cantidades reflejadas en la RPT son las consignadas en el Presupuesto del Consorcio Universitario para el ejercicio 2023 y variaran en función de los parámetros del citado Convenio para el ejercicio 2024.

PLANTILLA PERSONAL PAS LABORAL Y FUNCIONARIOS

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO	Nº. PL
*ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
**SUBESCALA TÉCNICA			
TECADG	Técnico/a Administración General	A1	1
TECGPAS	Técnico Gestión Académica y Pas	A1	1
*PERSONAL ADMINISTRATIVO			
ADMDOCE	Administrativo Apoyo a la Docencia, PAS y Estudiantes	C1	1
AUXUNINFO	Auxiliar Formación Universitaria e Informática	C2	2
AUXACPAS	Auxiliar de Servicios Académicos y PAS	C2	1

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

CÓDIGO	DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	Nº. PL
*PERSONAL ADMINISTRATIVO			
TECAUX	Técnico/a Auxiliar Administrativo	C2	2
*PERSONAL SUBALTERNO			
CONUNIV	Conserje de Centro Universitario	E	2

Código Seguro De Verificación	/mLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	19/02/2024 09:43:14
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	15/02/2024 18:56:23
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FmLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERSONALEVENTUAL

Denominación del puesto	Retribución anual
Administrador	Retribuciones brutas determinadas por la Junta Rectora

PERSONALDIRECTIVO

Denominación del puesto	Retribución anual
*** Director del Centro Asociado	Retribuciones brutas determinadas por la Junta Rectora.

*** El puesto de Director del Centro Asociado forma parte del personal directivo profesional del Consorcio, de conformidad con el acuerdo de nombramiento como Director por la Excm. Diputación de Almería. Su situación administrativa respecto a la administración de procedencia es la de servicios especiales prevista en el artículo 87,1,i) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

VºBº LA VICEPRESIDENTA
DE LA JUNTA RECTORA

EI SECRETARIO DE LA
JUNTA RECTORA

Dª. Almudena Morales Asensio

D. Juan Cortés Cantón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta será remitida a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

Código Seguro De Verificación	/mLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Morales Asensio - Diputada Delegada Area de Cultura Cine e Identidad Almeriense	Firmado	19/02/2024 09:43:14
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	15/02/2024 18:56:23
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FmLGd8S9DjAGDA8iEWM3UA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		